



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2022-00282-00

Obre en autos la diligencia de notificación adosada por la parte actora al numeral 010 del expediente, con resultado negativo.

Observado el escrito allegado por la parte demandante (núm. 010), teniendo en cuenta la información reportada en la página web del ADRES, conforme lo dispuesto en el Parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso, por secretaría ofíciase a la E.P.S. SANITAS, para que informe a este Estrado Judicial la dirección de domicilio y demás datos de ubicación (dirección física, dirección electrónica, teléfono, lugar de trabajo y nombre del empleador) que aparezcan registrados de Yurley Urrego Martínez, identificada con C.C. 40431513. **Ofíciase**

Se requiere a la parte actora para que notifique a la demandada en el correo electrónico yurleyurrego2016@gmail.com. Diligencia que se debe realizar cumpliendo con estrictez los requisitos señalados en el artículo 8° de la Ley 2213 de. Los anteriores datos fueron reportados en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELMER LEONARDO RODRIGUEZ ENCISO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>045</u>
de hoy <u>23 DE JUNIO DE 2023</u>
La Secretaria
NANCYMILENA RUSINQUE TRUJILLO

